



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° 1318,

VALLENAR,

11 MAR 2014

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3973 del 31.07.13 que delega la facultad de firmar por "Orden del Sr. Alcalde".
- 2.- Memo N°47 de Jefe de Recursos Humanos.
- 3.- Ley 19.378 del 13.04.95 que establece Estatuto de Atención Primaria Salud Municipal.
- 4.- Reglamento de Carrera Funcionaria, aprobada en acta N°13, Acuerdo N°077 del 08.05.96 del Honorable Concejo Municipal
- 5.- Reglamento de Capacitación, Artículos 24° y 25°
- 6.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Apruébase el pago mensual de Asignación de Post-Título, del Reglamento de Capacitación, en sus Artículos 24° y 25°, letra A, que dice: "Para una o más actividades de postgrado que sumen entre 201 a 400 horas de duración en total, se otorgará un 2% del sueldo base mínimo nacional de la categoría correspondiente", a la siguiente funcionaria.

NOMBRE	% ASIGNACION
- Roxana Saavedra Villagrán	2 %

2°.- Al funcionario antes mencionado, se le cancelará una Asignación de Post-Título de un 2% del sueldo base mínimo nacional, correspondiente a la categoría "B" desde el mes de Junio de 2013.

3°.- Se dicta decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo.

4.- El gasto que demande el presente decreto será imputado a los Items 2152101 del Presupuesto Municipal de Salud Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY E. FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA A. ZARATE RÓDRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Salud Municipal
- Unidad Remuneraciones
- Carpeta personal
- Dirección de Control
- Archivo Salud Municipal
- Arch. Of. de Partes

KAZR/NEFR/CART/orn.-